

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00255/2008.

Empresa: Manuel Jesús Ríos Mesa.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00420/2008.

Empresa: Juan Antonio Pujante Gómez.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/STC/00078/2008.

Empresa: Santarosa Delivery, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de acuerdo de reintegro a las ayudas realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 concedidas a diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC/00029/2009.

Empresa: Trabucons, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00077/2007.

Empresa: Nancy Vásquez Vela.

Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 5 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución en la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. 113/05

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 11 de mayo de 2009, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Salud, en la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente núm. 113/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada.

Granada, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere a la industria que se cita, formule solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Yogures Andaluces, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Murcia, s/n, 18800, Baza, Granada.

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud